Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336- 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
AD REFERÉNDUM

Pedro Juan Caballero, 14 de enero de 2015

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 09/15

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 10/15*** **"Adquisición de Equipos de Computación" Ad Referéndum**, *previsto en el Rubro 540 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar y el Arq. Miguel A. Rojas León, designados según Resolución Municipal N° 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 13/01/15, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	284005
Nombre del llamado	Adquisición de Equipos de Computación Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	40.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. FLORIDA CENTER
2. VR S.A.
3. OFFICE CLIP S.R.L.
4. ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO
5. STUDIO CENTER S.A.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	HERMES ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ (PROVEEDORA HERMES)	50.400.000
2	MYRIAM ROCIO GARAY AGÜERO (LINK INFORMÁTICA)	39.750.000
3	EVER GONZÁLEZ AGÜERO (E.L. COMERCIAL)	45.250.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336- 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS	HERMES GÓMEZ		MYRIAM GARAY		EVER GONZÁLEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia SIPE 1334727		✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	Constancia SIPE 1334727		✓		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.		✓	✓		✓	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A		N/A		N/A	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	✓		✓		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	MYRIAM ROCIO GARAY AGÜERO (LINK INFORMÁTICA)	39.750.000
2	EVER GONZÁLEZ AGÜERO (E.L. COMERCIAL)	45.250.000
3	HERMES ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ (PROVEEDORA HERMES)	50.400.000

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, ítem por ítem, siendo que en este caso los tres oferentes presentan ofertas (ítems) que se ajustan tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumplen las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación. Por tanto, cada uno de los oferentes cumple con las exigencias para ser adjudicado.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por ítem, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* ***"Adquisición de Equipos de Computación" Ad Referéndum*** *de la siguiente manera: a) A la firma* ***Link Informática y Oficina****, de* ***MYRIAM ROCIO GARAY AGUERO****, con RUC Nº 2514306-9, por el monto de* ***₲ 28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil) IVA incluido****; b) A la firma* ***E.L. Comercial****, de* ***EVER GONZÁLEZ AGÜERO****, con RUC Nº 3023894-3, por el monto de* ***₲ 8.250.000 (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil)****. Siendo el monto total a adjudicar* ***₲ 36.750.000 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.***----------

Es nuestro dictamen.----------

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÓN · Pedro Juan Caballero · Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales